



000106

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 04 DE JUNIO DE
2021

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA

ACTA N°011 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las nueve horas del día viernes 04 de junio del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibíades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de Asesoría Jurídica, Jesús Herminia Velazco Zubieta, Oficina de Administración Tributaria y Fiscalización, Magnolia Marlene Padilla Rosas, Oficina de Ejecutorías Coactivas y Milagros Gladys Barrientos Yaya, Unidad de Registro Tributario y Control de la Deuda.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Teresa Arana** pregunta al señor Alcalde sobre el derecho que tienen los obreros al pago de un premio pecuniario equivalente a tres sueldos por haber cumplido 30 años de servicios y también sobre el reconocimiento del beneficio por sepelio y luto que desde 2017 están impagos.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** dijo que si era verdad, pero no había sucedido en su gestión, pero que iba a reunirse con ellos para ver la forma de solucionarlo.

El señor regidor **Jaime Lezama** indica que en las cuadras 3 y 4 de la avenida Pío XII entre los pasajes arrojan basura y ensucian solicita sensibilización en la zona.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que ya está agendado el trabajo de sensibilización en las avenidas principales.

La señora regidora **Juana Márquez** da el alcance referente al desmante que arrojan en la calle y que el personal del municipio pasa con un megáfono para avisar a los dueños que lo retiren, es una buena medida adoptada, y también con los perros que ensucian y no llevan la bolsa se les toma la foto y no lo vuelven hacer.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que se adoptó la medida al ver que los vecinos en horas de la mañana sacan todo tipo de objeto a las calles, está prohibido tiene sanción y se está poniendo mano dura al respecto, ya hay algunos cambios en algunas zonas con la limpieza y avisar a los vecinos para que tomen la foto y lo envíen así ayudan con el orden, limpieza en el distrito.

La señora regidora **Teresa Arana** pregunta para cuando comienza los trabajos con la calle Independencia, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que está programado para este año se va dar fecha para realizar la convocatoria para empezar con la obra e ir avanzando.

La señora regidora **Flora Geldres** consulta si está permitido hacer actividades como corte de cabello y vacunación de mascotas sin pedir autorización a la Municipalidad sobre todo en tiempos de pandemia donde se debe de respetar los protocolos de bioseguridad.

Freddy Mayta, Gerente de Asesoría Jurídica indica que el marco normativo no ha variado mucho a pesar de la pandemia y la regulación no es definida, no precisa qué hacer y que no, pero sí establece aforos y las recomendaciones que se debe de tener para cuidarnos al igual que en todo espacio público, la señora regidora



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Flora Geldres pregunta si cualquier persona puede realizar actividades sin solicitar ningún permiso, a lo que el funcionario Freddy Mayta indica que no, las actividades deben de ser reguladas y autorizadas como todo uso de espacio público, debe de ser programado y ordenado.

El Gerente Municipal, Ernesto Yalta precisa que no se puede realizar ninguna actividad en la vía pública ni en propiedad sin la autorización de la Municipalidad sobre todo en esta época de pandemia donde se debe seguir directivas y una mayor seguridad con las personas, cuando se tomó conocimiento de dos actividades de tal naturaleza que no siguieron la formalidad del caso fueron suspendidas con fiscalización y seguridad ciudadana.

El señor regidor **Jaime Lezama** respecto a lo dicho por la señora regidora Flora Geldres de la vacunación de mascotas, informa que va ser en un Condominio, no va ser al aire libre, no es del partido, el vecino ha pedido un apoyo económico como una donación.

El señor Alcalde **Juan José Cuevara Bonilla** indica que se debe de evitar las aglomeraciones y que el contagio se siga expandiendo en San Miguel para salvar guardar la salud de los vecinos.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla** pide licencia del día 09 de junio al 13 de junio y pasa a la orden del Día.

El señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee el siguiente punto de agenda:

- 1.- "APROBAR LA "ORDENANZA QUE APRUEBA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL"

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

1.- "APROBAR LA "ORDENANZA QUE APRUEBA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL".

El Teniente Alcalde Eduardo Bless consulta si incluye las multas tributarias, la funcionaria Jesús Velazco indica que incluye la condonación de multas tributarias aquel contribuyente que no haya declarado en su momento u oportunidad o haya subvaluado tiene la condonación tributaria a parte de los intereses y las moras, solicita la ampliación del 80% de beneficios a las multas administrativas de fiscalización de control y negocios a favor de los vecinos del año 2020 y 2021, el señor regidor Victor Cabanillas está de acuerdo con la propuesta hecha por el Teniente Alcalde, el señor regidor Jaime Lezama siempre y cuando beneficie a los vecinos también está de acuerdo al igual que la señora regidora Teresa Arana, quien pide la prórroga del beneficio después que culmine el beneficio en junio hasta el mes de julio para todos los vecinos del distrito.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que aprueba Beneficios Tributarios en el Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás áreus competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- "APROBAR LA LICENCIA DEL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA DEL DÍA 09 AL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE MES".



000110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, **JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA**, hacer uso de 05 (cinco) días de descanso vacacional a partir del 09 al 13 de junio del año en curso, asimismo, se autoriza al Alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimara conveniente.

Artículo 2°.- ENCARGAR el despacho de alcaldía, al Señor Regidor, **CÉSAR SANTA CRUZ JULCA**, durante la ausencia del titular.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla deja como encargado de Alcaldía al señor regidor César Santa Cruz.

La señora regidora **Juana Márquez** indica que, en la cuadra 4 de la avenida Tacna se está formando un bache ciego y peligroso junto al rompemueller, solicita ver el tema para solucionarlo y por último en la Sesión pasada hizo el pedido de la revisión de unas pautas para las rejas, sobre todo de los cobros que no eran convenientes por encontrarnos en época de pandemia.

El señor regidor **Jaime Lezama** quiere reiterar un pedido que se solicitó con el señor regidor Víctor Cabanillas en las avenidas Faucett y Venezuela sobre la instalación de un módulo o base de seguridad para que baje el tema de los ambulantes que vienen del Callao.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Marcos Cabrera** indica que en la avenida Universitaria 415, hay una obra que se está realizando ya tiene más de 8 meses de construcción, los vecinos que están alrededor consultan bajo qué criterio o modalidad puede durar tanto una obra, no tienen licencia y fiscalización en varias oportunidades asistió, han puesto la multa, han paralizado la obra, pero sacan el papel de notificación de la municipalidad y siguen construyendo, han malogrado la pared del vecino del costado y hay una antena dentro de un espacio residencial, pido que fiscalización haga una inspección y se tomen medidas.

Siendo las diez horas, el señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
Katherine Choy Lisung
KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Juan José Guevara Bonilla
JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE